

	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA</p> <p>Regional Amazonas.</p> <p>CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000115 DE 2017</p>	<p>Página 1 de 2</p>
---	--	----------------------

CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO PSP No. 000115 DE 2017

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: **PAULA ANDREA VELEZ ESTRADA** identificado(a) con la C. de C. No. 43,829,697 de Itagui

CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL AMAZONAS – NIT. 899.999.034 – 1

SUPERVISOR: **LUZ ESTRELLA GAMBA RAMOS**

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal como instructor en formación titulada, complementaria y/o seguimiento a la etapa productiva en el área de ARCHIVO y afines., para la ejecución de acciones de formación profesional, apoyar el desarrollo de actividades de formación en formulación de proyectos y actividades de aprendizaje, en las áreas o especialidades y/o programación definida por la Coordinación Académica para la ejecución de acciones de formación profesional, en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.

VALOR CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$31.451.333,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (8) meses y siete (7) días, sin exceder el 19 de diciembre de la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, indicados en este contrato.

FECHA DE CONTRATO: 23 de Marzo de 2017

FECHA DE INICIO: 24 de Marzo de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre de 2017

FORMA DE PAGO: Por mensualidades

En la ciudad de Leticia (Amazonas), a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2017, se reunieron en las instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, las siguientes partes: **PAULA ANDREA VELEZ ESTRADA** identificado(a) con la C. de C. No. 43,829,697 de Itagui, quien se denomina el **CONTRATISTA** y **LUZ ESTRELLA GAMBA RAMOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.249.617 de Bogotá, en su condición de Coordinadora Académica, obrando como **SUPERVISORA** del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.



Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Regional Amazonas.

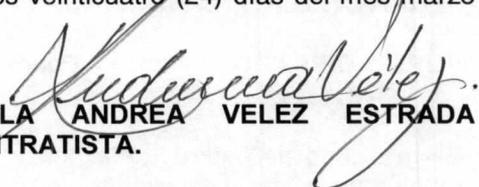
**CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000115
DE 2017**

Página 2 de 2

1. Que el día veintitrés (23) de marzo de 2017, se suscribió el contrato **000115** de prestación de servicios personales.
2. Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista presentó la garantía única número **380 - 47 - 994000077416** de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, en la cual ampara los riesgos en la cuantía y vigencia pactados en la cláusula QUINTA del contrato **000115** de 2017.
3. Que la garantía descrita en el numeral anterior fue aprobada por el ordenador del gasto el día 24 de marzo de 2017, mediante Acta de Aprobación de Póliza de Cumplimiento.
4. Que con base en los documentos que reposan en el archivo central del Grupo Administrativo del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, se cumplieron los requisitos para dar inicio tales como el **CDP No. 417 de fecha 2017-01-13, CRP No. 12117 de 2017-03-24** y demás necesarios para el mismo.
5. Que el contratista mediante comunicación radicada con el número No:1-2017-000852 del 24 de marzo de 2017 allega a la Entidad la respectiva Póliza de garantía e informa que SI aplica por el monto del valor total del contrato lo referente al impuesto Pro desarrollo estampilla Universidad Amazonia.
6. Que LUZ ESTRELLA GAMBA RAMOS, acepta la Supervisión, se da por notificado de la misma y manifiesta que dará cumplimiento a las obligaciones otorgadas, durante la ejecución del contrato, acorde las directrices indicadas en el Manual de Supervisión e interventoría del SENA adoptado mediante Resolución 0202 de 2014 y la Ley 1474 de 2011.
7. El SENA afilió al contratista a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a la cual se encuentre afiliado la Entidad el día 23 de marzo de 2017 con cobertura a partir del 24 de marzo del mismo año, cuyo pago de la cotización será a cargo del contratista o por la Entidad según el tipo de Riesgo.
8. Que el contratista se encuentra al día en el pago del Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
9. Que en cumplimiento del inciso segundo del artículo 378-1 del Estatuto Tributario, se remitirá copia de la presente acta a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN.
10. Que una vez se termine la ejecución del contrato objeto de la presente acta, el supervisor del contrato elaborara y suscribirá el Certificado de terminación según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1607 de 2012. Documento que de igual forma el SENA remitirá a la DIAN.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad por lo dispuesto en la Resolución 0202 de 2014 y en especial el Artículo 12 de la Ley 1607 de 2012 que adicionó el artículo 378-1 al Estatuto Tributario, las partes declaran y certifican que se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta por quienes intervienen a los veinticuatro (24) días del mes marzo de 2017.


LUZ ESTRELLA GAMBA RAMOS
SUPERVISORA.


PAULA ANDREA VELEZ ESTRADA
CONTRATISTA.

Original: Grupo Administrativo y contratista
Copia: Supervisor contractual, contratista y Dian.
Reviso: Luz Estrella Gamba Ramos – Coordinadora Académica
Proyecto: Laura Gabriela Ayala Sánchez – Apoyo a Supervisión Académica

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.

Vía Leticia los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo, Leticia, Amazonas - PBX (57 8) 5927626 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Página 2 de 2